

## ACTA 4

26 de marzo de 2025

En el calendario aprobado para el proceso electoral se establece:

26-3-2025	<p>a) Si no procede hacer votaciones en base a las candidaturas presentadas: proclamación provisional de Junta Directiva.</p> <p>b) Si procede hacer votaciones en base a las candidaturas presentadas: Votaciones y proclamación provisional de Junta Directiva.</p>
27-3-2025 a 28-3-2025	Impugnaciones frente a la proclamación provisional de Junta Directiva
29-3-2025	<p>Resolución de reclamaciones frente a proclamación provisional de Junta Directiva</p> <p>Proclamación definitiva de Junta Directiva</p> <p>Elección de cargos entre miembros de la Junta Directiva</p>

Por lo expuesto,

### ACUERDO

**Primero.-** Proceder, como procedo, a la proclamación provisional de la Junta Directiva de ADESP formada por:

- **Candidatura a través de plancha o lista cerrada:**

Socia (Federación deportiva española)	Persona designada como representante de la socia
Triatlón	José Hidalgo Martín
Atletismo	Ana Ballesteros Barrado
Baloncesto	Elisa Aguilar Lopez
Deporte Discapacidad Intelectual	Carmen Ocete Calvo
Deportes de Invierno	José María -May- Peus España
Kickboxing	Ana Isabel Sordo Bueno
Patinaje	Carmelo Paniagua Manso
Tenis	Miguel Díaz Román
Tiro con Arco	Vicente Martínez Orga
Vela	Joaquín González Devesa
Natación	Fernando Carpena Pérez

- **Candidaturas individuales:**

Socia (Federación deportiva española)	Persona designada como representante de la socia
Automovilismo	Manuel Aviñó Roger
Baile Deportivo	Araceli Castaño Ajo
Esgrima	José Luis Abajo Gómez

Montaña y Escalada	María Teresa Campuzano Pérez
Orientación	Francisco Gómez Cobas
Pelota	Javier Conde Zanduetta
Pesca y Casting	José Luis Bruna Brotons
Remo	Miguel Ángel Millán Carrascosa
Squash	José Luis Orizaola Paz
Voleibol	Felipe Pascual Bernáldez

**Segundo.**- Dar cuenta de lo acordado a la Asamblea General de ADESP en la sesión extraordinaria de la Asociación convocada para el día 26 de marzo de 2025 a los efectos de lo dispuesto en el art. 10 c) de los Estatutos de dicha entidad.

**Tercero.**- Establecer, como se establece, que del 27 al 28 de marzo de 2025 se podrán presentar impugnaciones frente a la proclamación provisional de Junta Directiva.

Tales son los acuerdos adoptados en Madrid, a 26 de marzo de 2025.

Borja Osés García  
Responsable Electoral